HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 58

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA REMISION DE UNA COPIA DEL PLAN MAESTRO DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL PARTIDO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 14 de Marzo de 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La necesidad de contar con el Plano Director de Obras Hidráulicas del Partido, las declaraciones del Intendente Municipal, Dr. Gustavo Posse, en la apertura de Sesiones Ordinarias de este Honorable Cuerpo el día 06 de marzo 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de marzo pasado se llevó a cabo la Apertura de las Sesiones Ordinarias del corriente año.

Que, el Intendente Municipal, Dr. Gustavo Posse, leyó un breve discurso sobre los logros de su gestión y lo que se estima realizar durante 2019.

Que, como representantes del pueblo Sanisidrense, y por respeto a todas las vecinas y vecinos que sufren durante cada contingencia climática, no podemos dejar pasar lo que ha mencionado el Intendente con respecto a las inundaciones en el distrito.

Que en el minuto 33, luego de la lectura del Secretario Parlamentario de parte del discurso, el Intendente Municipal dijo: "hace más de 18 años que San Isidro no se inunda, ni por vía de la sudestada ni por vía de las lluvias".

Que si un gobernante no conoce las problemáticas del distrito, difícilmente pueda trabajar en vías de su solución.

Que, la realidad no puede ser ocultada por el relato. Esta práctica que desarrollan los gobiernos de Cambiemos en sus tres niveles, queda al desnudo contra la dura cara de la realidad que vivimos todos a diario.

Que, sin ir más lejos, se produjeron graves inundaciones en Beccar y en el Bajo Boulogne durante el mes de enero último, donde el agua ha ingresado, en algunos casos, hasta las casas de las vecinas y vecinos del distrito.

Que hay zonas del distrito que se inundan cada vez que llueve, y esto no se ha solucionado. Zonas de Beccar, Boulogne y Villa Adelina son fuertemente afectadas, pero también se han registrado denuncias de inundaciones en todo el distrito, como en Martinez y San Isidro.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Que son los barrios populares los que más sufren las inundaciones cada vez que llueve por la falta de obras públicas de los mismos, perdiendo todo lo material que con mucho esfuerzo han conseguido.

Que, siendo unos de los municipios más ricos de la Provincia de Buenos Aires, resulta escandaloso que continúe habiendo inundaciones dentro del partido de San Isidro.

Que, hemos notificado mediante nota al Presidente del Honorable Concejo Deliberante sobre la necesidad de contar con el plan maestro de obras públicas del Partido de San Isidro.

Que, entendemos y verificamos la falta de transparencia de este municipio con respecto a datos, mapas de obras públicas, etc. en su página web siendo un municipio que a pesar de tener como una de sus banderas la modernización del Estado, la dificultad de encontrar datos actualizados resulta una ardua tarea.

Que, es fundamental saber exactamente las obras existentes de desagües cloacales y pluviales, todas las redes de abastecimientos de agua potable, ubicación de reservorios, estaciones de bombeo, arroyos subterráneos, defensa ribereñas, etc., como así también, las que se estiman realizar durante el corriente año.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, remita copia del Plan Maestro (o Plano Director) de Obras Hidráulicas del Partido, en formato vectorial, en el cual contenga: los desagües pluviales y cloacales, red de abastecimiento de agua potable, ubicación de reservorios y sumideros, estaciones de bombeo, arroyo subterráneos, defensas ribereñas, y todo lo relacionado a esta materia.

Artículo 2°: De forma.

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/03/2019 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANIF. URBANA Y MEDIO AMBIENTE

SAN ISIDRO 20 de MARZO de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO